



## INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑAO

Resolución Departamental de fusión 1784 de septiembre 04 de 2002  
Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015, 2477 de 2015 y 5232 de 2016  
Nit 815004746-0  
Palmira-Valle

### ACTA DE LIQUIDACION No. 200.20.03.006 – 2022

CONTRATO No.	<b>200.20.03.006 – 2022</b>				
CONTRATISTA:	<b>GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S OSCAR JULIAN MARIN</b>				
OBJETO DEL CONTRATO:	SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DEL SOFTWARE PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA CÁRDENAS MIRRIÑAO.				
SUPERVISOR:	<b>Ing. JULIAN ALBERTO GIRALDO</b>				
VALOR FISCAL DEL CONTRATO:	(\$4.000.000) CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE, INCLUIDO IVA				
FORMA DE PAGO:	Acta Única de Pago, con el recibido a entera satisfacción				
POLIZA No. 435-47-994000050785	AMPARO	%	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20	\$ 800.000	20/09/2022	25/01/2023
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:	05 días Hábiles				
FECHA DE INICIO:	Septiembre 20 de 2022				
FECHA DE FINALIZACION:	Septiembre 26 de 2022				

Entre los suscritos, **LA INSTITUCION EDUCATIVA CÁRDENAS MIRRIÑAO**, GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S, con NIT No. 901.358.960-1, representado legalmente por el señor OSCAR JULIAN MARIN con cedula de ciudadanía N° 10.347.599 de Bogotá (Cundinamarca), en calidad de contratista, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No. 200.20.03.006 – 2022, del objeto de la referencia, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

El día 20 de septiembre de 2022, La Institución Educativa, suscribió el contrato de SUMINISTROS No. 200.20.03.006 – 2022 con GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$4.000.000) IVA INCLUIDO, cuyo objeto es “**SUMINISTRO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y LICENCIAS DEL SOFTWARE PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA CÁRDENAS MIRRIÑAO**”.

El contrato contó con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0021 de fecha septiembre 13 de 2022 y registro presupuestal No. 0023 de septiembre 20 del 2022 por valor de (\$4.000.000).

*“Un espacio para pensar y vivenciar los valores”*

Sede Central Calle 53 No. 28-29 Teléf. 2864060	Sede Benilda Caicedo Cra 33 No. 53-103 B/Mirriñao	Sede Gran Colombia Cll.46 No.32-13 B/Estonia	Sede Ricardo Nieto Cra. 34Año.50-09 B/Benedicta	Sede Carlos A. Rodríguez Cll.51 con Cra 34B-112 B/Benedicta
--	---	--	---	---



# INSTITUCION EDUCATIVA CARDENAS MIRRIÑAO

Resolución Departamental de fusión 1784 de septiembre 04 de 2002  
Resolución Municipal de Reconocimiento 261 de 2007, 1694 de 2015, 2477 de 2015 y 5232 de 2016  
Nit 815004746-0  
Palmira-Valle

## ACTA DE LIQUIDACION No. 200.20.03.006 – 2022

Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

### ESTADO FISCAL DEL CONTRATO:


1.Valor total del contrato	<b>\$ 4.000.000</b>	
2. Valores cancelados al CONTRATISTA en Septiembre 29 de 2022.		<b>\$ 4.000.000</b>
3.Saldo por pagar al CONTRATISTA		<b>-000-</b>
Sumas iguales	<b>\$ 4.000.000</b>	<b>\$ 4.000.000</b>


Por lo anterior se,

### DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 200.20.03.006 – 2022, suscrito entre la Institución Educativa Cárdenas Mirriñao y con GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S, en calidad de contratista, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Palmira (Valle) a los treinta (30) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintidos (2022).

  
**Mg. LUIS FELIPE VALENCIA PÉREZ**  
C.C. No. 94.537.899 de Cali  
Rector (E)  
Contratante

  
**GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC SAS**  
NIT. No. 901.358.960-1  
OSCAR JULIAN MARIN  
C.C. 10.347.599  
Contratista

  
**Ing. JULIAN ALBERTO GIRALDO**  
Supervisor

*“Un espacio para pensar y vivenciar los valores”*

Sede Central Calle 53 No. 28-29 Teléf. 2864060	Sede Benilda Caicedo Cra 33 No. 53-103 B/Mirriñao	Sede Gran Colombia Cll.46 No.32-13 B/Estonia	Sede Ricardo Nieto Cra. 34Año.50-09 B/Benedicta	Sede Carlos A. Rodríguez Cll.51 con Cra 34B-112 B/Benedicta
--	---	--	---	---